



Prisión preventiva y juicio para hombre acusado por robo de electricidad

- Juzgado de Zacapa señala que existen indicios suficientes de la comisión de delito.

Guatemala, 25 de febrero de 2015. El Juzgado Primero de Primera Instancia Penal de Zacapa envió a juicio oral y público a Mynor Manuel Morales por su vinculación con el robo de electricidad en Teculután, en este departamento.

La judicatura a cargo de Byron Ramírez consideró que el sindicado deberá afrontar juicio por los delitos de amenazas y actividad contra la seguridad interior de la nación. La Fiscalía Especial Contra el Hurto de Energía Eléctrica acusó a Morales de dirigir los cobros ilegales a vecinos de una aldea de Teculután e impedir, bajo amenazas, el ingreso de las brigadas de la distribuidora a realizar trabajos operativos.

La defensa solicitó desestimar la acusación pero el juzgado consideró suficiente la evidencia para mantener en prisión al acusado, quien fue detenido por la policía durante un operativo el pasado miércoles, ya que en su contra pesaba desde agosto de 2014 una orden de aprehensión.

Distribuidora de Electricidad de Oriente, S.A se ha constituido en querellante adhesivo en el proceso, al que también están ligadas otras tres personas por los mismos delitos. La fecha de apertura a juicio fue fijada para el 05 de mayo del presente año.

Maynor Amézquita, vocero de la distribuidora señaló que dentro del proceso el Ministerio Público, estableció indicios que indican como algunos comunitarios fueron engañados y hasta coaccionados para pagar por el servicio de energía eléctrica robado.

Las otras personas ligadas al mismo proceso son Blanca Susana Méndez, Rolando Vásquez Suchité y Ángel Tránsito Ochoa Maldonado.